

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- 21164** Orden EFP/1112/2023, de 5 de octubre, por la que se corrigen errores en la Orden EFP/1010/2023, de 31 de agosto, por la que, en aceptación de renuncia, se declara la pérdida de la condición de funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de doña Elena Escudero Pelayo.

Advertido error en la Orden EFP/1010/2023, de 31 de agosto, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 213, de 6 de septiembre de 2023, a propuesta de la Dirección General de Centros y Recursos Humanos, de la Consejería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades de la Comunidad Autónoma de Galicia, por Orden de 17 de agosto de 2023 («Diario Oficial de Galicia» del 25), se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En la página 122968, en la disposición primera, donde dice:

«Declarar la pérdida de la condición de funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria de doña Elena Escudero Pelayo con Número de Registro de Personal ****636068 A0590 y Documento Nacional de Identidad ****6360, causando baja en el citado Cuerpo desde el día 26 de agosto de 2023.»

Debe decir:

«Declarar la pérdida de la condición de funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria, de doña Elena Escudero Pelayo, con Número de Registro de Personal ****636068 A0590 y Documento Nacional de Identidad ****6360, causando baja en el citado Cuerpo desde el día 1 de septiembre de 2023.»

Madrid, 5 de octubre de 2023.—La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Liborio López García.